

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
SOLICITUD PARA PIPA DE AGUA POTABLE			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/OPDAPAS/001
La solicitud para pipa de agua potable, integra a los servicios que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Solicitud de atención para pipa de agua potable.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Suministro de agua potable por desabasto. Suministro interinstitucional. Suministro por venta. Suministro para apoyo al equipo vector.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Usuario:			Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
1. Recibo de pago al corriente por los servicios aplicables.	Si	No	
2. En caso de no ser el titular, quien realice la petición de servicio; deberá presentar un recibo de pago al corriente por los servicios aplicables.	Si	No	
No usuario:			
1. Identificación oficial vigente.	Si	No	
2. Recibo o comprobante de pago por el servicio solicitado.	Si	No	
3. En caso de no ser el titular, quien realice la petición de servicio; deberá presentar un documento que acredite la propiedad o legal posesión del inmueble.	Si	No	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>Usuario:</p> <p>1. Recibo de pago al corriente por los servicios aplicables.</p> <p>2. En caso de no ser el titular, quien realice la petición de servicio; deberá presentar un recibo de pago al corriente por los servicios aplicables.</p> <p>No usuario:</p> <p>1. Recibo o comprobante de pago por el servicio solicitado.</p> <p>En caso de no ser el titular, quien realice la petición de servicio; deberá presentar un documento que acredite la propiedad o legal posesión del inmueble.</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>	<p>Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>Usuario:</p> <p>1. Recibo de pago al corriente por los servicios aplicables.</p> <p>2. En caso de no ser el titular, quien realice la petición de servicio; deberá presentar un recibo de pago al corriente por los servicios aplicables.</p> <p>No usuario:</p> <p>1. Documento que acredite la propiedad y/o datos del inmueble.</p> <p>2. Recibo o comprobante de pago por el servicio solicitado.</p> <p>En caso de no ser el titular, quien realice la petición de servicio; deberá presentar un documento que acredite la propiedad o legal posesión del inmueble.</p>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>	<p>Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se acude al módulo de atención en las oficinas del OPDAPAS y se peticiona una pipa de agua entregando los requisitos o por medio del WhatsApp 722 684 9143.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cinco días hábiles contados a partir de la realización de la solicitud para atención de agua potable.		

COSTO:	\$1,364.92 (Mil trescientos sesenta y cuatro pesos 92/100 m.n.)	Fundamento Jurídico: Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La solicitud de pipa será atendida en un tiempo aproximado de cinco días a partir de su registro. En usuarios domésticos se abastecerá hasta 20,000 litros/mes, sin costo. La solicitud de pipa se atenderá única y exclusivamente a la dirección que se tiene en la documentación del usuario.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.				Dirección de Comercialización como área gestora. Dirección de Cumplimiento Normativo, como área administrativa. Dirección de Operación, como área verificadora y ejecutora.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Karla María Arzate Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Hacienda Tres Marías			NO. INT. Y EXT.:	260	
COLONIA:	Fraccionamiento Santa Elena			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(01)	722 926 7639	N/A	N/A	operaciones@opdapassma.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué tiempo se atenderá mi solicitud de pipa?		
RESPUESTA:		La solicitud de pipa será atendida en un tiempo aproximado de cinco días hábiles a partir de su registro.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cómo puedo solicitar una pipa de agua potable; si no usuario del OPDAPAS?		
RESPUESTA:		Se deberá acudir a las oficinas del organismo ubicadas en Hacienda Tres Marías No. 260 Fraccionamiento Santa Elena, San Mateo Atenco y realizar el pago correspondiente.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué pasa si se atiende mi solicitud de pipa y no me encontraba en mi domicilio?		
RESPUESTA:		En caso de que no se atienda la solicitud de pipa; se re agendará el servicio con un nuevo tiempo de atención estimado de dos a tres días hábiles.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:  Ing. Arg. Francisco Javier Basurto García NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Mtra. Karla María Arzate Martínez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/02/2025
---	---	--